



NIT. 800.123.949-4



ESTUDIOS PREVIOS

ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO.

1.- DEFINICION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR.

La Lotería del Meta requiere garantizar el arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido Ingresos, Cartera, devolución web y control distribuidores. Además el servicio incluye soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones por el tiempo de duración del contrato.

El actual contrato que garantiza la prestación del servicio a contratar, culmina su ejecución el día 2 de julio de 2022.

Se trata de un contrato cuyo objeto es la utilización de un software cuya propiedad intelectual recae sobre el ingeniero de sistemas dueño de los códigos fuente correspondiente e igualmente se encuentra directamente relacionados con los procesos misionales y de apoyo de la Lotería del Meta, en cuanto hace al permanente reporte de información a los organismos de control como son la Superintendencia Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental del Meta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO:

El objeto del contrato es el arrendamiento del sistema web de administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido ingresos, Cartera, devolución web y control distribuidores. Este servicio incluye soporte, mantenimiento y actualización por el tiempo del contrato.

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Optimizar los componentes ya instalados en el hardware de la Lotería son: 1) Aplicación web de contabilidad. 2) Aplicación web de presupuesto, incluido ingresos. 3) Aplicación web comercial y de cartera. 4) Aplicación web de devolución y distribuidores.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4



El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Lotería del Meta.

Prestar los servicios única y exclusivamente en el lugar que autorice la empresa.

Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales que regulan el servicio, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.

Emplear para la prestación del servicio, personal entrenado y calificado.

Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La entidad solicitará mensualmente previo a la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley.

Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Lotería del Meta. La Lotería del Meta, no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- a) El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- b) Actualizar los aplicativos que deriven cambio en normatividad de los entes de control.
- c) El contratista atenderá telefónicamente, Internet, vía Skype o vía e-mail todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería.
- d) Responsabilizarse de manera autónoma del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones surgidas en virtud de la relación laboral existente entre el contratista y sus dependientes.
- e) Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta.
- f) Brindar soporte Técnico en los distintos programas

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

g) Responder por los daños, lesiones o perjuicios ocasionados a terceros en virtud de la ejecución del contrato y/o de igual forma, los causados con ocasión de la permanencia en las instalaciones de la Lotería del Meta, de sus dependientes.

PLAZO : Seis (6) meses.

LUGAR DE PRESTACIÓN : Sede administrativa de la Lotería del Meta, ubicadas en la calle 38 N° 32-37 de la ciudad de Villavicencio.

FORMA DE PAGO : El valor del contrato que se llegare a celebrar será pagado en contados mensuales, previo agotamiento de los trámites administrativos y financieros correspondientes.

TIPO DE CONTRATO : Prestación de Servicios.

ESTUDIO E IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El presente contrato corresponde al SECTOR TERCIARIO o SECTOR DE SERVICIOS.

En este hallamos aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ejemplo de estos son el comercio, representada por: restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, el Gobierno. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la conformación del PIB del país.

3.- FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Lotería del Meta es una empresa comercial del Estado que está en competencia directa con el sector privado de juegos de suerte y azar y en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta, cuando se trate de un contrato cuyo objeto es la utilización de un software cuya propiedad intelectual recae sobre el ingeniero de sistemas dueño de los códigos fuente correspondiente e igualmente se encuentra directamente relacionados con los procesos misionales y de apoyo de la Lotería del Meta, se puede contratar directamente el servicio, figura prevista en las normas legales y en la Resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008, la cual adoptó el Reglamento Interno de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el decreto 1068 de 2015.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

4.- DEFINICION TECNICA DE LA FORMA COMO LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD (PREDISEÑO)

Objetivo principal:

El objeto del contrato es el arrendamiento de los aplicativos que son la base operativa de la LOTERIA DEL META y el arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido ingresos, Cartera, devolución web y control devolución distribuidores. Este servicio incluye soporte, mantenimiento y actualización por el tiempo del contrato.

Objetivos específicos:

- 4.1 Contar con una herramienta que facilite la gestión y articulación de los diferentes procesos de la Lotería del Meta y el cumplimiento de reportes en la operación de juegos de suerte y azar.
- 4.2 Actualizar los aplicativos que deriven cambio en normatividad de los entes de control.
- 4.3 El contratista atenderá telefónicamente, Internet, vía Skype o vía e-mail todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería.

Especificaciones técnicas:

De acuerdo con estudios técnicos (que incluyen promedio mensual de servicio entre otros) y de mercado (revisión de precios de otras loterías por el mismo servicio), realizados por la Gerencia, se debe contratar arrendamiento de los aplicativos que son la base operativa de la LOTERIA DEL META, el servicio a contratar debe garantizar el soporte técnico y mantenimiento por el tiempo del contrato.

5.- SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO FRENTE A LAS DISPOSICIONES TECNICAS INDICADAS Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD.

COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO Y EXISTENCIA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo a lo establecido en el presente estudio y teniendo cuenta las diversas variables que inciden en los costos de arrendamiento de los aplicativos y el soporte técnico requerido por la Lotería del Meta, según estudios de mercado de otras Lotería del País, el valor aproximado del contrato, asciende a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$27.623.412) incluido IVA, los cuales han sido incluidos dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2022.

El valor del contrato se imputará con cargo al siguiente código presupuestal, correspondientes a la vigencia fiscal 2022:

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

2.1.2.02.02.008.03.01.42 hasta por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$27.623.412).

6.- JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la Lotería del Meta celebrara un Contrato de Arrendamiento en la modalidad de Contratación Directa, se debe garantizar la calidad y precio favorable para la LOTERIA.

7.- ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

Fundamentados en el objeto del contrato, el oferente favorecido deberá presentar Garantía Única de Cumplimiento y/o Garantía Bancaria, constituida a favor de la Lotería del Meta, NIT.800.123.949-4 expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecidas en el país, cuya vigencia deberá corresponder a los siguientes criterios:

AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	10% del Valor del contrato	Duración del contrato mas 4 meses
Calidad del servicio y bienes	10% del Valor del contrato	Duración del contrato mas 4 meses

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Probabilidad	Impacto	Calificación
1	General	Externo	Planeación	Regulación	Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Coordinación a través del comité de contratación	1	5	6
2	General	Externo	Planeación	Regulación	Adquisición de un servicio que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas debido a errores cometidos en los estudios previos y diseño de pliego de condiciones o por falta de análisis del sector.	Mala calidad del aplicativo, demora en la generación de reportes a entidades de control y vigilancia.	Revisión detallada de la documentación antes de la apertura del proceso.	1	5	6

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Probabilidad	Impacto	Calificación
/3	General	Externo	Planeación	Regulación	Aplicación errada de la legislación legal vigente y las normas aplicables a las E.I.C.E. en materia de contratación.	Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Actualización procedimiento de contratación. 2. Capacitación del Talento Humano.	1	3	4
5	General	Externo	Planeación	Regulación	Incumplimiento del contratista a causa de: Faltas del Personal Contratado Deficiente Supervisión Falta de respuesta a los requerimientos	-Manipulación de los equipos con los cuales se transmite la información. -Controversias Contractuales -Sanciones administrativas, pecuniarias, disciplinarias y/o penales.	Revisión de la hoja de vida del personal asignado a la Lotería del Meta por parte del Contratista. Rendición de informes mensuales de la transmisión. Cumplimiento del manual del Supervisor o interventor. Constitución de Garantías.	1	4	5

Además de lo anterior, deberá contar con póliza de responsabilidad extracontractual o empresarial y mantenerla vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

8.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ESTIMACIÓN DE MECANISMOS DE COBERTURA

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, no obstante lo anterior, dada la naturaleza de la actividad económica desarrollada por la firma invitada, se exigirá la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato, de acuerdo al siguiente análisis:

R

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Impacto	Probabilidad	ASIGNACIÓN	
					Contratista	Lotería del Meta
Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Coordinación a través del comité de contratación	Mínimo	Moderada	0	100%
Adquisición de un servicio que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas debido a errores cometidos en los estudios previos y diseño de pliego de condiciones o por falta de análisis del sector.	Mala calidad de imagen, demora en la transmisión, transmisión en diferido del sorteo	Revisión detallada de la documentación antes de la apertura del proceso.	Alto	Ocasional	0	100%
Situación de orden público que impidan la ejecución del contrato	Incumplimiento de la norma	Implementación planes de contingencia	Alto	Fortuito	50%	50%
Aplicación de nuevos impuestos que incidan sobre los costos del contratista	Reclamaciones del contratista	1. Plan de inversión. 2. Estudio de costos previo a la formulación de oferta.	Menor	Fortuito	100%	0
Incumplimiento del contratista a causa de: Faltas del Personal Contratado Deficiente Supervisión Falta de respuesta a los requerimientos Mala señal (Mala calidad) Conductas dolosas o culposas del contratista o de sus dependientes que afecten a la Lotería y a terceros	-Manipulación de los equipos con los cuales se transmiten la información. -Controversias Contractuales -Sanciones administrativas, pecuniarias, disciplinarias y/o penales.	Revisión de la hoja de vida del personal asignado a la Lotería del Meta por parte del Contratista. Rendición de informes mensuales de la prestación del servicio. Cumplimiento del manual del Supervisor o interventor. Constitución de Garantías.	Menor	Ocasional	100%	0

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



NIT. 800.123.949-4

9. MANIFESTACION SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación no está cobijado por ningún acuerdo comercial.

JAVIER GUSTAVO LEAL BOLIVAR
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
y Apuestas Permanentes

Alexandra Guzman A
ALEXANDRA GUZMAN ARIZA
Profesional Universitario de Sistemas

MILDRED LIZETH ROJAS LAVADO
Subgerente Administrativa y Financiera

WILLIAM FELIPE GÓMEZ DÍAZ
Profesional Universitario Contador

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co